

**ADVERTENCIAS**  
Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.  
En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

# BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
Oviedo..... 750 pts. trimestre  
Provincia... 850 " " "  
Extranjero.. 1000 " " "  
El pago es adelantado.  
Número suelto 25 céntimos de peseta

Se publica todos los días menos los festivos

**Código Civil.**—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que tiene la inserción de la ley en la Gaceta.—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.  
**Reales Órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854.**—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.— Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que será verificarse al final de cada año.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina doña Victoria Eugenia (que Dios guarde), y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del día 17)

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA**

**ANUNCIO**

El Ilmo. Sr. Director General de Administración, con fecha 16 del actual, dice á este Gobierno lo siguiente:

«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por don Francisco Dosal López, Alcalde del Ayuntamiento de Ribadedeva, contra la resolución de V. S. que ordenó se repusiera en su cargo al Secretario de la Corporación D. Ramón de la Grana y se le abonaran los haberes que dejó de percibir en el tiempo que duró su suspensión, sírvase V. S. ponerlo de oficio en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de la presente orden puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.»

Lo que en cumplimiento de dicha orden y del art. 25 del reglamento provisional para la ejecución de la Ley de

19 de Octubre de 1889 y Real orden de 28 de Agosto de 1902, se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo 18 de Mayo de 1911.—E. Gobernador, Francisco Roncalés.

**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES**

Distrito forestal de Oviedo

**Inspección 1.ª**

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subasta celebradas ante la Alcaldía de Cangas de Tineo, para la adjudicación de los productos primarios y pastos, concedidos para el año corriente en los montes de utilidad pública de aquel Ayuntamiento cuya clase, cantidad y valor se detallan en

el estado que á continuación se inserta, he acordado disponer que el día 6 de Junio próximo, y hora de las doce, tenga lugar ante la propia Alcaldía la tercera subasta de los expresados disfrutes con sujeción á las condiciones del pliego inserto en el BOLETIN OFICIAL, número 56, correspondiente al 9 de Marzo último, el cual se hallará de manifiesto en dicha Alcaldía con el de las condiciones económicas impuestas por aquél Ayuntamiento por espacio de quince días antes del señalado para el remate.

Los adjudicatarios satisfarán además del precio de los productos el importe de las indemnizaciones al personal por las diversas operaciones que la ejecución de los aprovechamientos lleve consigo, con arreglo á las tarifas aprobadas por Real orden de 5 de Febrero de 1909.

León 8 de Mayo de 1911.—El Inspector general, Ricardo Acebal.  
R. al núm. 1.676

**DISTRITO FORESTAL DE OVIEDO**

**AÑO DE 1910 á 1911**

Aprovechamientos de productos primarios y pastos concedidos para el expresado año en los montes de utilidad pública del Ayuntamiento de Cangas de Tineo.

Núm. del Catálogo	Nombre del monte	PERTENENCIA	Productos primarios			Extensión Hectárs.	PASTOS					Extensión	Tasación Pesetas	Total general Pesetas
			Leñas gruesas Estéreos	Ramaje Estéreos	Tasación Pesetas		Especie y número de ganados							
							Lan ar.	Cabrio	Vacu no	Caba llar	CerJa.			
132	Acebales	Ayunt. Cangas Tineo	»	400	160	640	400	52	52	800	9	6 meses	1188	1348
133	Cadavales	Idem	»	367	144	240	300	28	28	641	28	Id	852	996
134	Cengadera	Gedrez	400	»	288	3340	»	»	400	»	»	5 meses	400	688
135	La Feltrosa	Gillón	400	»	296	3430	»	»	600	»	»	Id	480	776
136	Genestosa	Cangas de Tineo	»	300	80	320	200	26	26	400	4	6 meses	596	676
137	Llameza	Idem	»	750	300	1200	750	100	100	760	15	Id	1332	1632
138	La Maldita	Idem	»	183	73	160	150	14	14	321	12	Id	488	561
139	Peña del Cuervo	Monasterio de Hermo.	500	»	136	5800	»	»	650	»	»	Id	520	656
140	Reguera de los Prados	Rengos	200	»	128	1000	»	»	200	»	»	5 meses	240	368
141	San Loado	Cangas de Tineo	»	300	120	480	600	40	40	44	6	6 meses	280	400
142	Santarbás	Idem	»	300	120	480	600	40	40	44	6	Id	280	400
TOTALES.....			1500	2600	1845	17090	3000	300	2150	310	80		6656	8501

Oviedo, 3 de Mayo de 1911.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Jimenez.

**SECCION MUNICIPAL**

**Alcaldía de Oviedo**

EXTRACTO de los acuerdos tomados por la Excelentísima Corporación durante el mes de Marzo último, y que se forma en vista de lo dis-

puesto en el artículo 109 de la Ley municipal, aprobado en sesión del cinco de Abril próximo pasado.

Sesión del día 3

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda un voto de gracias para

la Comisión que de este Ayuntamiento fué á Madrid, por las gestiones realizadas en pró de los intereses municipales.

Fué aprobada la distribución de fondos para atender á las obligaciones del presente mes, cuyo total asciende á la cantidad de 88.486,51 pesetas.

Quedó enterada la Corporación del balance de operaciones de contabilidad verificadas hasta el 28 de Febrero último, cuyo resultado es el siguiente: ingresos, 291.596,88 pesetas; pagos, 249.239,97; existencia en caja 42.356,91 pesetas.

Fué aprobada una instancia de

doña Rosa Gonzalez, viuda del portero de las escuelas públicas del Fontán, solicitando dos mesadas de supervivencia.

Fué desestimada con el voto en contra del Sr. Cienfuegos una instancia de D. Aristedes Pajares, oponiéndose al pago de 294 pesetas que le corresponde satisfacer por derechos de valla.

De conformidad con lo propuesto por el facultativo municipal y Comisión se aprobó la liquidación de las obras ejecutadas en la fuente de Lugigo de San Esteban de las Cruces y que importaba 116 pesetas 54 céntimos.

Se aprobaron dos instancias de don Emilio Lopez y D.<sup>a</sup> Purificación Hevia sobre adquisición de la propiedad de dos sepulturas de segunda clase en el Cementerio del Salvador.

Se acordó conceder licencia a don Antonio Alvarez Bárcena, para construir una casa en una finca de su propiedad en el barrio de Nalón de Trubia y reedificar el muro que cierra dicha finca.

Fué tomada en consideración y acordado pasara a informe del facultativo municipal y Comisión de policía rural, una moción del Concejal señor Díaz proponiendo el encauzamiento de las aguas de la cuneta del camino que de la Corredoria conduce al pueblo de Cayés y de la Pedrera.

Igualmente, después de tomar en consideración, se acordó pasara a informe del facultativo y Comisión, una moción del Sr. Cepeda interesando el arreglo de una fuente en la parroquia de Bendones.

Asimismo se acordó después de tomar en consideración una moción de los Sres. Martinez y Zuazua, proponiendo la construcción en el barrio de Zunigro de Trubia de dos pozos para surtir de agua a dicho barrio, que pasara a informe del facultativo y Comisión correspondiente.

Se aprobaron y declararon de abono varias cuentas.

#### Sesión del día 8

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó recibir provisionalmente las obras de las Escuelas de Trubia.

Fué aprobado el proyecto y presupuesto del facultativo municipal de obras necesarias para la terminación de las escuelas de Villaperez.

Igualmente se aprobaron las obras de reparación ejecutadas en la escuela de Fando.

A petición de vecinos de Godos se aprobó el arreglo de un camino vecinal.

A solicitud de D. Leoncio del Valle se acordó venderle un trozo de terreno del patio de las escuelas del Fontán, en la cantidad de 315,56 pesetas.

Fué aprobada la liquidación de obras de la fuente, abrevadero y lavadero construidos en la parroquia de Pereda ascendiendo el importe de las mismas la cantidad de 438,93 pesetas.

Fué tomada en consideración y aprobada una moción de la Comisión de Instrucción pública sobre compensación de servicios en los antiguos locales de las escuelas de Trubia.

Fué tomada en consideración y se acordó pasar a informe del facultativo y Comisión una moción presentada por el Sr. Díaz proponiendo el arreglo de las fuentes de Fitoria y de la Cuesta, en la parroquia de Naranco.

Se aprobaron varias cuentas.

Se aprobó una moción presentada por la Comisión de Policía urbana, proponiendo que se ofrezca al contratista

de la pavimentación de calles, conforme al contrato, las obras de terminación de pavimento de las calles de Altamirano y Martinez Marina, la continuación del alcantarillado de la de Campoamor y construcción de hormigonado de la acera de Santa Susana, sustituyendo la actual de cantería en el trayecto desde la calle del Rosal hasta el Campo de San Francisco.

Prévia declaración de urgencia su excelencia acordó aprobar una moción presentada por la misma Comisión para que se proceda a la construcción de una gran plaza en la Escandalera con pavimento de hormigón, colocando en los alrededores de la misma los árboles necesarios para el saneamiento de dicha plaza.

Y por último se acordó que pasara a informe de la Comisión una moción del Sr. Sanchez interesando se pague por el municipio al contratista del Puente de Colloto-Siero.

#### Sesión del día 17

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Corporación y acuerda conceder un voto de gracias al Sr. Ministro de la Guerra, Coronel Sr. Cubillo y al Sr. Alcalde, de una comunicación del Sr. Gobernador militar, trasladando una Real orden del Ministro de la Guerra en la que se concede al municipio 1.300 metros de tubería de cinco centímetros de diámetro interior para la traída de aguas al barrio de Junigro, en Trubia.

Se acordó aprobar la liquidación definitiva de las obras del edificio destinado para las escuelas de San Julian de Box, formada por el facultativo y censurada por la Comisión, que asciende a la cantidad de 46.664 pesetas 79 céntimos.

Aprobar las obras de reparación ejecutadas en la Escuela municipal de Latores, que ascienden a la cantidad de 375,84 pesetas.

Autorizar a D. Antonio Vigil para edificar una casa en la calle de Campoamor, sujetándose en la ejecución de las obras a las condiciones formuladas por la Comisión y facultativo, y abonando por derechos de huecos la cantidad de 840 pesetas.

Autorizar a D. Modesto Llana para construir una casa habitación de planta baja en el barrio de Lavapiés, de la parroquia de San Pedro de los Arcos, abonando por derechos de huecos la cantidad de 21,87 pesetas.

Conceder a D.<sup>a</sup> María Martinez, vecina de Trubia, la cantidad de 40 pesetas a que ascienden, según tasación facultativa, los perjuicios causados a una finca de su propiedad, con motivo del arreglo de la fuente de Las Dureras, en La Riera, de Trubia.

Aprobar la liquidación de las obras ejecutadas en el pontón sobre el río Pedruño, en Santa Marina, que asciende a la cantidad de 762 pesetas.

Se acordó pasar a informe de las respectivas comisiones las siguientes mociones, después de haber sido tomadas en consideración:

Una del Sr. Sanchez proponiendo el arreglo de la acera que desde la esquina de la calle de San Vicente conduce a la casa de D.<sup>a</sup> Rosario Cantón, en la calle de Azcárraga.

Otra de los Sres. Valle y Zarauza, proponiendo la construcción de un pontón sobre el reguero de Ponteio, en el pueblo llamado de Molina, en las parroquias de San Claudio y Loriana.

Otra de los Sres. Alonso (D. Fran-

cisco) y Zarauza, interesando el arreglo de la fuente llamada del Prado, sita en Felechés, parroquia de San Pedro de Nora.

Otra de los Sres. Zuazua y Martinez proponiendo se proceda al arreglo del camino titulado de Llamos, en La Riera, de Trubia.

Y por último se acordó gratificar al personal que está designado para las operaciones de quintas.

#### Sesión del día 24

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó que vuelva nuevamente a informe de la Comisión una comunicación de la Junta provincial de Instrucción pública sobre traslado de la Graduada aneja a la Normal.

Proceder al arreglo con cargo al sobrante del empréstito de pavimentación de calles de la acera que desde la esquina de la calle de San Vicente conduce a la casa llamada de D.<sup>a</sup> Rosario Cantón, en la calle de Azcárraga.

A propuesta del facultativo y Comisión, se aprobó una liquidación parcial que importa 24.905,84 pesetas de obras ejecutadas en el edificio en construcción para Juzgados y otras dependencias municipales.

Conceder a D.<sup>a</sup> Teresa Fernandez, como viuda del carrero D. José Rancano, dos mesadas de supervivencia.

De conformidad con la consulta emitida por los Letrados D. Marcelino Pedregal y D. Gerardo Berjano, se acordó proceder judicialmente contra el Sr. Marqués de Santa María de Carrizo, para obligarle a cumplir el compromiso contraído para adquirir veinte obligaciones del empréstito para reformar el pavimento de calles, autorizando al Sr. Alcalde para la designación de Letrado y Procurador.

Se acordó, en vista del informe del facultativo y Comisión, proceder a la construcción de un pontón sobre el río Gafo, en términos de Cellagú, en la parroquia de Latores, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.180,89 céntimos, con la condición de que las obras se lleven a cabo por el vecindario con la rebaja del 50 por 100.

Declarar de abono a favor del contratista del puente de Colloto, Siero, las cantidades que por este concepto debe pagar el Municipio de Siero, sin perjuicio de resarcirse de dicha cantidad.

Pasar a informe de los Síndicos y Comisión una instancia de D. Rafael Lopez, reclamando perjuicios que se le inferen a una finca de su propiedad con motivo de la construcción de una fuente en San Andrés de Trubia.

Después de consignar un voto de gracias a favor de la Comisión que formuló la terna, en vista de los documentos presentados por los aspirantes a la plaza de Arquitecto municipal, se procedió a la votación por papeletas, de la persona que dentro de la terna desempeñará dicha plaza. Verificada y hecho el escrutinio resultó que tomaron parte treinta y un señores Concejales, habiendo obtenido don Julio Galán y Gonzalez Carbajal, diecisiete votos; D. Emilio Fernandez Peña, catorce votos.

En vista de este resultado quedó nombrado Arquitecto municipal el primero de dichos señores.

Se acordó pasar a informe del señor Arquitecto municipal una proposición de la Comisión de incendios para adquirir materiales para dotar al Cuerpo de bomberos de material nece-

sario para la extinción de incendios. Se aprobaron varias cuentas y se levantó la sesión.

#### Sesión del día 31

Se aprobó el acta de la anterior. Se concedió licencia por tiempo ilimitado al Concejal Sr. García Martinez.

Se acordó abonar a los Maestros de la Corredoria la cantidad de 60,75 pesetas a cada uno, por diferencia de retribución que no percibieron desde Febrero a Diciembre de 1910.

Aprobar la liquidación que importa 255,50 pesetas de las obras verificadas en el pórtico de la Iglesia de So-grandio, antiguo local de Escuela de niños.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en el mes de Febrero último.

Conceder, según propone el Arquitecto y Comisión, a los vecinos de Peravia, la subvención de 400 pesetas, para el arreglo del camino de Peravia-al Castillo de Geranga.

Aprobar la liquidación que importa 409 pesetas de las obras de arreglo de la fuente de Olloniego.

Pasar a informe del facultativo y Comisión una moción del Sr. Eguía, proponiendo el arreglo de la fuente del Llano, en Udrón, y reconstrucción del abrevadero que allí existe.

Después de tomada en consideración, fué aprobada una moción de varios señores Concejales, proponiendo se abone al facultativo D. Ulpiano Muñoz Zapata la diferencia del sueldo que disfruta a la del Arquitecto, durante el tiempo que desempeñe interinamente el cargo y al mismo tiempo darle un voto de gracias. El Sr. Presidente hizo presente que solo se le podía abonar la diferencia de sueldo desde Enero hasta que se posesione el Arquitecto, toda vez que el presupuesto del año último ha sido liquidado.

Pasar a informe del Sr. Arquitecto municipal y prestar su aprobación después de tomarla en consideración, una moción suscrita por el Sr. Díaz, interesando que por la oficina de obras municipales se proceda a hacer un estado y plano completo de todas las carreteras municipales abiertas al servicio público y de las en proyecto ya aprobadas por la Corporación, detallando las longitudes y la totalidad de toda la red del término municipal.

Fué desechada por mayoría de votos una moción presentada y declarada urgente, de los señores Buylla y Mier, proponiendo se deje sin efecto el acuerdo referente a las obras de la Plaza de la Escandalera, hasta que el Sr. Arquitecto recientemente nombrado tome posesión de su cargo y haga un proyecto para el arreglo de la referida Plaza.

Oviedo, 5 de Abril de 1911.—El Secretario, Armando Argüelles.—Visto bueno.—El Alcalde, Agustín Diaz Ordoñez.

R. al núm. 1.567